

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

2021-11-0001-3429

Montevideo, 3 1 DIC 2021

Señora Presidente de la Asamblea General Escribana Beatriz Argimón

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo con el fin de someter a su consideración el Proyecto de Ley que se acompaña, por el cual se designa al Liceo N° 75, ubicado en el Departamento de Montevideo, con el nombre "Petrona Viera".

Petrona Viera, nació en Montevideo el 24 de marzo de 1895 y fallece el 4 de octubre de 1960. Fue la hija mayor de los once hijos de la familia Viera.

En su infancia quedó sorda a consecuencia de una meningitis, recibiendo educación en su domicilio de una maestra particular especializada en sordos. Tuvo mucho apoyo familiar para poder aprender a leer y escribir, además de mejorar su comunicación. A los veinte años comienza a tomar clases de pintura, en su hogar con un maestro catalán. No se conserva de ella ningún escrito, por lo que todo lo que se conoce de ella es a través de un número importante de pinturas, dibujos y grabados.

En el año 2020 se presentó en el Museo Nacional de Artes Visuales una muestra de Petrona Viera que llevó el nombre de "El hacer insondable".

La artista plástica Viera vivió en una época donde la inclusión y el derecho a la educación de todos estaba restringido a las posibilidades que pudieran ofrecerles su entorno familiar, ya que no existían escuelas especializadas para ninguna discapacidad y las oportunidades que tuvo de haber recibido una educación artística personalizada hizo que pudiera desarrollar su talento para llegar a ser una de las pintoras más importantes de su tiempo.

La propuesta efectuada por la Comunidad Educativa del Liceo, cuenta con el apoyo de la Dirección del Centro Educativo y la Comisión de Denominaciones de Liceos Oficiales, así como con los informes favorables de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sin otro particular, saludo a la señora Presidente y por su intermedio al resto de los integrantes de la Asamblea General, con la mayor consideración.

LUIS LACALLE POU

Presidente de la República

Asunto 1 1 4 / 0 2 1 Dis



PROYECTO DE LEY

<u>Artículo Único</u>.- Desígnase con el nombre "Petrona Viera" al Liceo Nº 75, ubicado en el Departamento de Montevideo, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria de la Administración Nacional de Educación Pública.